

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**3699** CARTERA ABASCAL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, la LME), se hace constar que con fecha 16 de junio de 2026 la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Cartera Abascal, S.A. (la Compañía) adoptó por unanimidad el acuerdo de transformar la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada de forma que pase a denominarse Cartera Abascal, S.L. en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Transformación de fecha 16 de junio de 2026 (el Proyecto de Transformación) que igualmente ha sido aprobado por unanimidad por la Junta General, junto con el balance de transformación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.1 y 5.8 de la LME, la operación de transformación no requiere la publicación ni el depósito de los documentos exigidos por la LME, ni anunciar la posibilidad de formular observaciones, ni realizar el informe de los administradores sobre el Proyecto de Transformación. Tampoco ha sido necesario elaborar el informe de experto independiente al transformarse la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada en virtud de lo establecido en el artículo 22 LME.

También se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 10.1 de la LME, asiste a los socios y a los acreedores de la Compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance., y el derecho de protección de los acreedores previsto en el artículo 13 LME.

Madrid, 16 de junio de 2026.- El Administrador Único, Madaria HC Real Estate, S.L. Representante Persona Física, José Aguinaga Cárdenas.

ID: A260028291-1